



Medellín, 29 de abril de 2019.

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2019-3**

**“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES PARA EL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS  
DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU”**

**1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El informe de evaluación del proceso SPO 2019-3, quedó a disposición de los interesados y fueron recibidas las aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

**2. OBSERVACIONES PRESENTADAS**

Se estableció en el pliego de condiciones que las observaciones serían recibidas hasta el día 25 de abril de 2019 en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [cvaldes@esu.com.co](mailto:cvaldes@esu.com.co), o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín. Durante este período los proponentes también tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso.

Se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE No. 1:</b>	Almacén y laboratorios Diesel Medellín Electronics S.A.S
<b>PROPONENTE No. 2:</b>	Mundo Motorrad S.A.S
<b>PROPONENTE No. 3:</b>	Ramírez Gómez Luis Fernando
<b>PROPONENTE No. 4:</b>	Jaramillo Delgado S.A
<b>PROPONENTE No. 5:</b>	Filher S.A.S
<b>PROPONENTE No. 6:</b>	Inversiones XOS S.A.S

**3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para finalmente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

**4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES**





Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2019-3, luego de haber otorgado el término de subsanación correspondiente lo cual arrojó como resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	Almacén y laboratorios Diesel Medellín Electronics S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
2	Mundo Motorrad S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
3	Ramírez Gómez Luis Fernando	Cumple	Cumple	Cumple
4	Jaramillo Delgado S.A	Cumple	Cumple	Cumple
5	Inver Maos S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
6	Inversiones Max S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
7	Filher S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
8	Jafe S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
9	Inversiones Xos S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
10	Zapata Pulgarín Diana Catalina	Cumple	Cumple	Cumple
11	Oscar Darío Márquez Valderrama	Rechazado	Rechazado	Rechazado

Conforme al numeral **3.6 CAUSALES DE RECHAZO** del pliego de condiciones, el oferente **OSCAR DARÍO MÁRQUEZ VALDERRAMA**, identificado con NIT 98.662.986, se encuentra rechazado, conforme a las siguientes causales:

*3.6.4 Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Pública de Oferta.*

*3.6.11 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.*

*3.6.14 Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.*

*3.6.15 Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones.*





**3.6.20** Cuando el proponente no incluya en la oferta cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la misma.

- **Verificación jurídica:** No aporta garantía de seriedad de la oferta.
- **Verificación técnica:** La certificación aportada del señor EDUARDO USUGA POTES identificado con cedula de ciudadanía 1.003.889.047, el cual figura en la propuesta como técnico laboral en mecánica automotriz no es legible. De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4.4 del pliego de condiciones PERSONAL TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES... en la cual deberán aportar "(...) Certificaciones expedidas por casa matriz (fabricante de vehículos o quien las represente en Colombia), o expedidas por instituciones educativas debidamente autorizadas. Dichas certificaciones deben comprender actividades relacionadas con mecánica automotriz, mecánica general o afines. En todo caso deberán guardar relación con el objeto a desarrollar  
OBSERVACIÓN: El personal técnico deberá cumplir con una experiencia general de dos (2) años después de la obtención de la certificación ó dos (2) años de experiencia certificada por las empresas donde cuente con experiencia laboral. En todo caso la ESU podrá validar que la información aportada sea veraz. En el evento de comprobar que se aportó documentación falsa, podrá dar lugar al rechazo de la propuesta (...)"
- **Verificación financiera:** No cumple con el capital de trabajo mínimo exigido. El proponente en sus estados financieros registra un capital de trabajo de Ciento sesenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil pesos (\$168.262.000). De acuerdo a lo requerido en el numeral 4.3. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL del pliego de condiciones, capital de trabajo para el alcance 2; debe ser igual o superior a Doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

## 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procedió a valorar los factores de evaluación por alcance con fundamento en los pliegos condiciones de los proponentes habilitados definitivamente y en orden de puntuación descendente:

**5.1 Evaluación de proponentes presentados al alcance 1-** Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos:

No OFERENTE	EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos	Capacidad operativa		Puntaje experiencia	Puntaje capacidad operativa	Total Puntaje	
		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019				Cantidad puestos de trabajo
1	Zapata Pulgarín Diana Catalina	\$15.059.325.130	18.185	28	500	500	1.000
2	Jafe S.A.S	\$3.215.766.500	3.883	25	500	446	946





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

3	Almacén y laboratorios Diesel Medellín Electronics S.A.S	\$2.117.519.600	2.557	24	500	429	929
4	Jaramillo Delgado S.A	\$4.578.779.607	5.529	20	500	357	857
5	Ramírez Gómez Luis Fernando	\$3.752.206.882	4.531	20	500	357	857

**5.2 Evaluación de proponentes presentados al alcance 2- Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas con suministro de repuestos:**

No OFERENTE	EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos	Capacidad operativa		Puntaje experiencia	Puntaje capacidad operativa	Total Puntaje	
		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019				Cantidad puestos de trabajo
1	Mundo Motorrad S.A.S	\$2.792.168.316	3.372	14	500	500	1.000
2	Inver Maos S.A.S	\$2.137.705.452	2.581	12	500	428	928
3	Inversiones Xos S.A.S	\$2.531.110.671	3.056	8	500	285	785
4	Inversiones Max S.A.S	\$1.657.068.333	2.001	8	500	285	785

**5.3 Evaluación de proponentes presentados al alcance 3- Servicio de filtración, cambio de aceite y demás elementos de lubricación**

No OFERENTE	EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos	Capacidad operativa		Puntaje experiencia	Puntaje capacidad operativa	Total Puntaje	
		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019				Cantidad puestos de trabajo
1	Filher S.A.S	\$4.202.112.686	5.074	10	500	500	1.000

**5.4 PROPONENTE ELEGIBLES**





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

5.5 Agotado el análisis comparativo de las ofertas, y de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 4.4.4. **PROPONENTE ELEGIBLES**, se establece el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado igual o superior a quinientos (500) puntos en la calificación total.

Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente.

5.5.1 **PROPONENTES ELEGIBLES PARA EL ALCANCE 1:** La ESU seleccionará un máximo de cuatro (4) proponentes para el alcance nro. 1- Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos.

5.5.2 **PROPONENTES ELEGIBLES PARA EL ALCANCE 2:** La ESU seleccionará un máximo de cinco (5) proponentes para el alcance nro. 2- Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas con suministro de repuestos.

5.5.3 **PROPONENTES ELEGIBLES PARA EL ALCANCE 3:** La ESU seleccionará un (1) proponente para el alcance nro. 3- Servicio de filtración, cambio de aceite y demás elementos de lubricación.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

5.6 En caso de presentarse empate en el puntaje del orden de elegibilidad de las propuestas, el desempate se dará tomando cuenta los contratos presentados de mayores cuantías. Así, para el empate presentado entre los proponentes 4 y 5 del alcance 1: JARAMILLO DELGADO S.A Y LUIS FERNANDO RAMÍREZ GÓMEZ con 857 puntos cada uno, se seleccionará al oferente con mayores cuantías en los contratos presentados, conforme al cuadro comparativo del numeral 5.1. de la presente evaluación.

#### 6. CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación anterior, y lo dispuesto en el numeral 4.4.2 PROPONENTE ELEGIBLES“[...] Se considerarán elegibles como ALIADOS PROVEEDORES aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de Quinientos (500) puntos en la calificación total, siendo seleccionados por alcance los siguientes proponentes :

6.1 Alcance 1- Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos:





No OFERENTE		EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos		Capacida d operativa	Puntaje experien- cia	Puntaje capacidad operativa	Total Puntaje
		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019	Cantidad puestos de trabajo			
1	Zapata Pulgarín Diana Catalina	\$15.059.325.130	18.185	28	500	500	1.000
2	Jafe S.A.S	\$3.215.766.500	3.883	25	500	446	946
3	Almacén y laboratorios Diesel Medellín Electronics S.A.S	\$2.117.519.600	2.557	24	500	429	929
4	Jaramillo Delgado S.A	\$4.578.779.607	5.529	20	500	357	857

**6.2 Alcance 2-** Selección de aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas con suministro de repuestos:

No OFERENTE		EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos		Capacidad operativa	Puntaje experien- cia	Puntaje capacidad operativa	Total Puntaje
		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019	Cantidad puestos de trabajo			
1	Mundo Motorrad S.A.S	\$2.792.168.316	3.372	14	500	500	1.000
2	Inver Maos S.A.S	\$2.137.705.452	2.581	12	500	428	928
3	Inversiones Xos S.A.S	\$2.531.110.671	3.056	8	500	285	785
4	Inversiones Max S.A.S	\$1.657.068.333	2.001	8	500	285	785

**6.3 Alcance 3-** Servicio de filtración, cambio de aceite y demás elementos de lubricación

No OFERENTE		EXPERIENCIA- sumatoria de certificaciones en un máximo de tres (3) contratos	Capacida d operativa	Puntaje	Puntaje	Total Puntaje
-------------	--	--	----------------------	---------	---------	---------------





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU


Empresa para la Seguridad Urbana

		Sumatoria de Certificaciones	Cantidad en SMMLV del año 2019	Cantidad puestos de trabajo	experiencia	capacidad operativa	
1	Filher S.A.S	\$4.202.112.686	5.074	10	500	500	1.000

El presente informe fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día 29 de abril de 2019.

**COMITÉ EVALUADOR,**

  
**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**  
Jefe de Oficina Estratégica

  
**YARLYS MOSQUERA C.**  
Subgerente Administrativa y Financiera (E)

  
**JAIME ALBERTO RICO MONTOYA**  
Líder de programa- Unidad Estratégica de Servicios de Logística

  
**ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ**  
Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Néstor Zapata C- Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios de Logística.



